



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC., 2008

Res. H N° 1815-08

Expte. N° 4.586/08

VISTO:

La presentación de comprobantes de gastos efectuados por la Prof. Norma NAHARRO que, responden a distintos conceptos y que fueron aceptados, previa intervención de Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones corresponden al viaje que realizó una delegación de alumnos a la ciudad de Misiones para participar del "IX Congreso de Antropología";

Que esta previsto financiar este tipo de actividades que redundan en beneficio de los estudiantes para su formación académica, contándose además con partida presupuestaria, lo cual fue previamente verificado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

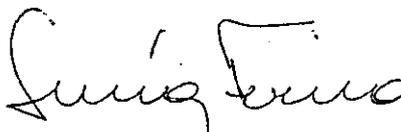
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR gastos por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.940,20), rendidos por la Prof. Norma NAHARRO y, correspondientes a la actividad desarrollada por alumnos que participaron del evento mencionado en el exordio,

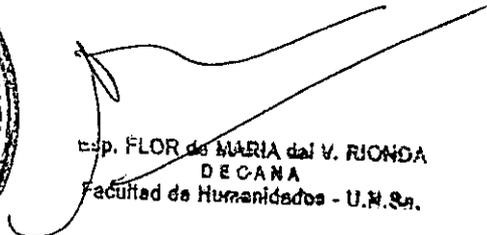
ARTICULO 2º.- IMPUTAR las erogaciones a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación interna a la Escuela de Antropología.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a los fines pertinentes.

jcl.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.